# TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
# DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CANTABRIA

**CVE-2010-10366** *Notificación de resolución de desestimación de reclamación en tercería de dominio de 28 de abril de 2010.*

Por encontrarse ausente de su domicilio, según nos ha informado el Servicio de Correos, conforme se establece en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del día 27) se notifica mediante el presente anuncio a doña Zinayida Lyevdikova, con NIE X-4875248F, la siguiente resolución:

Objeto del recurso: Vehículo matrícula 0668CWX.

Fecha de interposición: 28 de abril de 2010.

Acto recurrido: Ushenko, Kostyantyn.

Fecha y contenido de la resolución: Resolución de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Cantabria de 12 de mayo de 2010, por medio de la cual se desestima la reclamación en tercería de dominio formulada por doña Zinayida Lyevdikova, confirmando la diligencia de embargo de fecha 24 de octubre de 2008 sobre el vehículo Mercedes Benz 111CDI matrícula 0668CWX.

Contra la presente resolución podrá formularse demanda ante el Juzgado de Primera Instancia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 45 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, y 35.1 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, y si pasados diez días desde la finalización de dicho plazo no se justificase documentalmente la interposición de la demanda judicial, se proseguirán los trámites que quedaron en suspenso.

Santander, 28 de junio de 2010.
El jefe de la Unidad de Impugnaciones,
Carlos Puente Gómez.

2010/10366

CVE-2010-10366